SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIII Núm. 25 *EPOCA III*

SUMARIO

ESTUDIOS:

LAS RELACIONES ENTRE EL EMPLEADOR Y EL SEGURO SOCIAL CON MOTIVO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

MICHEL VOIRIN

LA UNIDAD PSICOFISICA DEL ENFERMO COMO OBJETO DE LA MEDICINA DE SEGURIDAD SOCIAL

ANGEL BORREGALES, CAMILLO C. CUCCODORO, MIGUEL MILLÁN E. Y ALEJANDRO J. RHODE

EL SEGURO SOCIAL EN LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

CARLOS NOBLE

LA MODIFICACION DE LOS CONCEPTOS JURIDICOS EN MATERIA DE SALARIOS PERMITE LA DISMINUCION DE CIERTOS GASTOS DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PAUL PIRNAY

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL:

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

NOTICIARIO DE LA PREVENCION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES:

PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CURSO ESPECIFICO DE PREVENCION DE ACCIDENTES. INSTITUTO NACIONAL DE COOPERACION EDUCATIVA. VENEZUELA

ENERO - FEBRERO

1964

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

ESTUDIOS: PÁG.

Las relaciones entre el empleador y el Seguro Social con motivo de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Michel Voirin 7

La unidad psicofísica del enfermo como objeto de la medicina de seguridad social.

Angel Borregales, Camillo C. Cuccodoro, Miguel Millán E. y *Alejandro J. Rhode* 19

El Seguro Social en la lucha contra la tuberculosis.

Carlos Noble 35

La modificación de los conceptos jurídicos en materia de salarios permite la disminución de ciertos gastos de administración de la seguridad social.

Paul Pirnay 47

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL:

Estados Unidos de Norteamérica 55

NOTICIARIO DE LA PREVENCION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES:

Programa de Seguridad para las empresas de transportes..... 109

Curso específico de prevención de accidentes 119

NOTICIARIO DE LA PREVENCION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES

PROGRAMAS DE SEGURIDAD PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Los resultados obtenidos de las investigaciones y experimentos efectuados desmienten la antigua creencia o actitud fatalista de que los accidentes son inevitables y que sólo el factor suerte controla su frecuencia y su gravedad.

Estos hechos nos obligan a adoptar métodos modernos para la prevención de los mismos; los cuales, debidamente aplicados, pueden dar óptimos resultados en nuestra labor prevencionista.

Por estudios efectuados en accidentes acaecidos en empresas de transportes, sabemos que del 85 al 90% de los accidentes de vehículos de motor son ocasionados por actos imprudentes cometidos por los conductores y que el 15 o 10% restante se deben en su mayoría a fallas mecánicas de los vehículos. El presente programa presta especial atención a estos dos factores causantes de la mayoría de esta clase de accidentes: Actos imprudentes o peligrosos de los conductores y desperfectos mecánicos de los vehículos. Experiencias efectuadas en otros países nos demuestran que la imprudencia de los conductores puede controlarse mediante un programa debidamente planeado de selección, entrenamiento y supervisión de los conductores; y que las fallas mecánicas de los vehículos pueden ser reducidas mediante un programa sistemático de mantenimiento preventivo.

El plan de trabajo que a continuación se expone, se aplicará a un número reducido de empresas de transporte, tomándose a manera de muestra estadística, no más de dos empresas de cada actividad de las muchas que cubre esta importante industria. Como punto primordial de este trabajo se necesitará en todo momento la más amplia colaboración de las altas autoridades de la Institución, de la policía nacional, de los señores propietarios de las empresas de transporte y de los conductores de las mismas. El plan a seguir está compuesto por las siguientes cinco partes fundamentales:

I. Una política de seguridad bien balanceada y definida, elaborada y supervisada estrictamente por el Departamento de Seguridad e Higiene;

II. Un inspector de seguridad, específico para estas labores;

III. Un programa de seguridad para los conductores, que incluya:

a) Procedimientos para la selección de conductores;

b) Procedimientos para el entrenamiento de los conductores, y

c) Actividades que incluyan:

1. Educación continua sobre la seguridad.
2. Incentivos.
3. Disciplina correctiva.

IV. Un sistema efectivo para el reporte, investigaciones, análisis y estudio de los accidentes.

V. Un programa de seguridad para vehículos, que incluya:

a) Procedimiento de mantenimiento preventivo, y

b) Selección de vehículos.

I. POLITICA DE SEGURIDAD

Quizás ningún factor tenga mayor importancia para el éxito de un programa de seguridad que la actitud de los propietarios de las empresas en general, y en este caso particular, de las de transportes. No es suficiente que los mismos aprueben o permitan la adopción de un programa de seguridad. La política de seguridad establecida, demanda hacer resaltar continuamente la importancia de la prevención de accidentes en toda organización. Esto puede llevarse a cabo más efectivamente si los miembros en sí están familiarizados con el método a seguir para la prevención de accidentes, así como si están convencidos de su efectividad y valor como medio de protección. Una administración responsable no puede abandonar el programa de prevención de accidentes, ya que dichos accidentes representan una constante reducción en las ganancias; y el único medio conocido para mantenerlos bajo control es un programa de seguridad debidamente planeado.

Es imprescindible que los funcionarios ejecutivos de las empresas tomen parte activa en el programa de seguridad. La motivación para el programa de seguridad debe provenir de una autoridad suficientemente importante como para cubrir toda la organización. Por lo tanto, los propietarios deben desarrollar y hacer cumplir la política sobre que el programa de prevención de accidentes es una de las principales actividades y que el debido respeto o interés del personal de la organización para llevar a cabo las operaciones con seguridad, será una de las condiciones para obtener empleo.

Esto no sólo es aplicable a los propietarios, sino a los distintos empleados encargados de la organización de las empresas, así como a los distintos jefes, caporales o encargados que tienen personal directamente bajo su cargo. Todos los jefes o encargados deberán tener conocimiento del costo ocasionado por los accidentes y las técnicas y métodos de prevención a emplearse en su propia empresa. Muchos programas de seguridad debidamente concebidos pierden su efectividad porque los directivos de las empresas en que se aplican no han recibido las instrucciones necesarias sobre los procedimientos a seguir para la prevención de accidentes, ni se les ha indicado la parte proporcional de responsabilidad que tienen con respecto al programa. Esta falla en la ejecución de un programa de seguridad, por lo general, se puede observar cuando los propietarios se expresan de la siguiente manera: "Estamos inscritos en el I.G.S.S., por lo tanto los accidentes son de su incumbencia. Ya tengo bastante trabajo con cumplir las tareas correspondientes a mi cargo". Los propietarios deben

comprender que ellos tienen una responsabilidad definitiva: la de aplicar la política del programa de seguridad dentro del alcance de su propia autoridad.

II. INSPECTOR DE SEGURIDAD

Aunque los propietarios deben tomar un interés directo respecto a la seguridad, y hacer responsable a todos los miembros de su empresa dentro de los límites de sus distintas funciones, lo que es responsabilidad de todos corre peligro de perder interés y ser olvidado. Una buena organización requiere que se designe a una persona como responsable del planeamiento y desarrollo del programa de seguridad. Lo ideal es que cada empresa tuviera su propio encargado de la seguridad, pero dadas las condiciones de nuestro medio, el Instituto tendrá que asignar un inspector específico para encargarse de tales labores. Esto evitará confusiones y duplicación de los esfuerzos realizados, así como también establecerá una autoridad a quien puedan dirigirse las sugerencias, recomendaciones y quejas o críticas.

El número de vehículos y el de personal de la empresa determinarán si en su labor el inspector de seguridad será auxiliado por el propietario o su representante como responsable de la seguridad, de conformidad con el artículo 45, inciso *a)* del Reglamento Sobre Protección Relativa a Accidentes en General, o bien si por una Comisión de Seguridad. El inspector de seguridad específico deberá actuar como consultor para todos los propietarios y directivos de las empresas de transportes, deberá presentar sus informes directamente al jefe del Departamento de Seguridad e Higiene y podrá solicitar el auxilio de las distintas secciones del Departamento para el mejor desempeño de sus labores.

La persona seleccionada para asumir este cargo, deberá poseer habilidad analítica e imaginación, además ser emprendedor, entusiasta y enérgico. Deberá tener iniciativa y ser consecuente para ver que sus recomendaciones sean aceptadas. Deberá tener la facultad de ser convincente y lograr, así, la cooperación de las personas a quienes se dirija.

El inspector de seguridad específico será el responsable del planeamiento y dirección de todas las fases del programa. Deberá revisarlo continuamente y comprobar sus resultados, ya sea al presentarse circunstancias imprevistas o inesperadas, o como resultado de las pláticas que sostenga con el personal que le preste su colaboración en las distintas empresas. Debe insistir en que cada empresa tenga un sistema centralizado para tabular y analizar los accidentes ocurridos en el pasado, como los accidentes actuales, ya que éstos pueden convertirse en la base para estudiar o establecer nuevos métodos o medidas para contrarrestar los accidentes.

III. UN PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LOS CONDUCTORES, QUE INCLUYA

a) Procedimientos para la seleccion de conductores

Debido a que cada persona difiere totalmente de las demás con respecto a la habilidad para conducir con seguridad, dicho programa debe comenzar

en el departamento de empleo. Deberá adoptarse un procedimiento de selección, a fin de eliminar a los aspirantes que tengan propensión a los accidentes y seleccionar sólo aquellos que se encuentren mental, física y emotivamente calificados para conducir un vehículo de motor, con seguridad.

En el proceso de selección se debe examinar a cada aspirante, según una lista elaborada previamente de requisitos considerados esenciales para llevar a cabo esta labor. Deberán utilizarse los siguientes métodos en el proceso de selección de nuevos conductores:

1. Formulario de solicitud.
2. Referencias personales.
3. Entrevistas.
4. Prueba de aptitud mental.
5. Pruebas prácticas de manejo.
6. Examen psicofísico. Este método debe seguirse paso a paso, en el orden establecido, a fin de lograr mayor efectividad y economía.

Quizás las calificaciones más importantes para el manejo seguro son madurez, estabilidad y sentido común. El proceso utilizado para la selección del personal debe indicar la presencia o ausencia de estas calificaciones en cada aspirante.

La validez de cualquier procedimiento de selección se comprueba por el éxito obtenido en el trabajo efectuado por los empleados de la compañía. El procedimiento deberá, por lo tanto, ser estudiado constantemente y ajustado a la labor efectuada.

El tiempo y dinero utilizado en el planeamiento y desarrollo de un buen procedimiento de selección de conductores será bien recompensado por una notable reducción en el número de accidentes.

b) Procedimientos para el entrenamiento de los conductores

Para un buen promedio de seguridad se necesita mucho más que contar con conductores física, mental y emotivamente capacitados para el trabajo. Estos deberán ser también instruidos debidamente con respecto a todas las fases de su trabajo, lo que puede lograrse mediante un programa bien planeado de entrenamiento para conductores.

Para efectuar el planeamiento de un programa de entrenamiento para conductores, los dos problemas principales que deberán tenerse en cuenta son: qué es lo que debe enseñárseles y cómo debe hacerse. Las respuestas a estas preguntas variarán según la magnitud de la empresa, el tipo de operación que lleve a cabo y la experiencia previa que se requiera de los nuevos conductores.

Aunque los programas de entrenamiento para conductores varían mucho de una empresa a otra, prácticamente todos incluyen las siguientes materias:

1ª Operación mecánica del vehículo (instrucción en clase, combinada con práctica de manejo).

2ª Procedimientos preventivos de mantenimiento. (La parte representada por el conductor en el descubrimiento y reportaje de defectos mecánicos en su vehículo).

3ª Reglas y reglamentación del tránsito.

4ª Hábitos de manejo seguro y cortesía (principios sobre el manejo defensivo).

5ª Actuación, en caso de verse implicado en un accidente.

Una vez determinadas las materias que deben incluirse en un programa de entrenamiento y el tiempo permitido para éste, los instructores deberán dividir el tema en unidades de enseñanza y decidir el orden en que han de enseñarse, y el tiempo que se dedicará a cada uno.

Gran parte del curso puede enseñarse en el salón de clase del Departamento de Seguridad e Higiene, y en el mismo se deberá hacer el mayor uso posible de las distintas ayudas disponibles para el entrenamiento. El resto del curso consistirá en prácticas de manejo bajo la supervisión de un instructor competente. Por lo general, la práctica de manejo en el programa se divide en una serie de pruebas de habilidad, mediante las cuales el conductor aprenderá el método aceptado para efectuar todas las maniobras de manejo requeridas en el trabajo. El instructor demostrará el método correcto para poner en marcha el vehículo, detenerlo, estacionarlo, cruzar, retroceder, doblar, etc. El estudiante de conductor practicará cada una de estas maniobras una y otra vez, hasta haber logrado la habilidad requerida para efectuarlas con total seguridad.

Se proporcionará un manual que describa la forma segura de efectuar su trabajo. Cada conductor recibirá una copia de este manual al comenzar su curso de entrenamiento y deberá estudiar y conocer a fondo el material, llevando el manual consigo siempre que se encuentre en servicio.

Deberán aprovecharse todas las facilidades disponibles en la clase para este curso, así como las debidas ayudas de entrenamiento, tales como pizarrón, cuadros, modelos, películas, vistas fijas, etc. Para las prácticas de manejo deberá disponerse de un sitio adecuado, ya sea propiedad de la compañía o una ruta debidamente seleccionada tanto en la calle como en carretera, donde puedan efectuarse todas las maniobras necesarias.

Deberá prestarse especial atención a la selección de los instructores, ya que la clase de instrucción influirá mucho sobre el desempeño en el manejo de cada estudiante de conductor. En otros países, muchas compañías han encontrado necesario dar a los instructores cursos especiales sobre el entrenamiento para conductores.

Se ha comprobado que los conductores se verán continuamente implicados en accidentes tan pronto como se formen uno o dos hábitos peligrosos. Por esto, además de proporcionar instrucción inicial a los nuevos conductores, el programa de entrenamiento deberá planearse, de tal manera, que incluya un curso de repaso o continuo, a fin de corregir los hábitos peligrosos desarrollados por los conductores durante su tiempo de servicio. Estos hábitos se podrán poner de manifiesto analizando los in-

formes de accidentes, observando al conductor en su trabajo o mediante entrevistas especiales.

c) Actividades para mantener el interes de los conductores

La selección y el entrenamiento de los conductores es sólo el comienzo de un buen programa de previsión de accidentes. Su principal función es la de moldear la actitud de los conductores. Esto puede lograrse mediante un programa activo de estímulos. A menos que los conductores comprendan la importancia de conducir con seguridad, su actitud hacia la seguridad decaerá y el porcentaje de accidentes de la empresa aumentará consecuentemente. Los métodos empleados para mantener el interés en el manejo seguro pueden dividirse en las siguientes tres clasificaciones:

1 Educación continua sobre la seguridad.

2 Incentivos.

3 Disciplina correctiva.

1 Educacion continua sobre la seguridad

Poder mantener el interés, con respecto a la prevención de accidentes por parte de los conductores de una empresa, requiere variar continuamente las actividades educacionales. Estas comprenden reuniones de seguridad, comisiones de seguridad, sistemas de recomendaciones, material impreso, tableros de noticias, etc.

Reuniones sobre seguridad. Las reuniones sobre seguridad ayudan a mantener el interés respecto a la prevención de accidentes, desarrollan la debida actitud hacia la seguridad y proporcionan medios efectivos para un continuo esfuerzo educacional entre los conductores y el resto del personal.

Ya que uno de los propósitos de las reuniones de seguridad es educacional, estas reuniones deberán planearse con anticipación y destinarse un tema específico para cada una. Es necesario un cuidadoso planeamiento y presentación del material para que las reuniones sean instructivas y mantengan interesado al personal. De otra manera, las reuniones pueden resultar fastidiosas y monótonas, o convertirse en sesiones de debate, afectando desfavorablemente un programa que, de no ser por esto, tendría éxito. Es preferible no tener reuniones de seguridad antes que permitir que éstas resulten monótonas o que se conviertan en una sesión de discusiones, cubriendo éstas todos los temas menos el de seguridad.

Comisiones de seguridad. Una comisión de seguridad, compuesta por conductores y personal de supervisión, es un medio efectivo para mantener el interés hacia la prevención de accidentes y promover un mayor sentido de responsabilidad hacia la seguridad. La labor de la comisión de seguridad estimula el interés de diferentes grupos con respecto a la seguridad y reducción de accidentes, contribuyendo con muchas nuevas ideas de gran valor. Además de efectuar inspecciones periódicas sobre las faci-

lidades físicas, la comisión deberá reunirse regularmente para revisar las condiciones de la empresa, en especial en lo que hace al equipo. El inspector de seguridad deberá actuar como coordinador entre las labores de la comisión de seguridad y el Instituto; colaborará con ella dándole normas y procedimientos a seguir en la labor de prevenir accidentes.

Sistemas de recomendaciones sobre seguridad. No todas las ideas valiosas sobre seguridad provienen del inspector de seguridad, del propietario de la empresa, ni de la comisión de seguridad; los empleados también tienen y ofrecen con frecuencia ideas valiosas para la prevención de accidentes y las empresas pueden beneficiarse, estimulándoles a fin de que contribuyan con sus recomendaciones. Con este fin, deberá instalarse un buzón de sugerencias y recordar constantemente al personal que la empresa en que labora agradecerá cualquier idea constructiva que le puedan ofrecer. Se deben de ofrecer recompensas, ya sea en dinero o cualquier otra forma de gratificación que demuestre reconocimiento por cualquier idea valiosa ofrecida, esto les animará a ofrecer más sugerencias. Este sistema estimula aún más, en los empleados, el sentimiento de importancia y responsabilidad con respecto al programa de seguridad y participan en la solución de los distintos problemas para la prevención de accidentes.

Materiales impresos. El material impreso es muy útil como instrumento de enseñanza. Estos incluyen tableros de noticias, cartas personales para los conductores, tarjetas, cartelones, etc. Los boletines que afecten la política de operación del programa de seguridad deberán ser firmados por los patronos; el resto del material y otras recomendaciones sobre prácticas seguras de manejo deberán ser firmadas por el inspector de seguridad o por la persona que presida la comisión de seguridad.

Tableros de noticias. Los tableros de noticias son un instrumento valioso para la prevención de los accidentes. En otros países con frecuencia se les denomina "vitrinas de exhibición de seguridad". A este respecto, la vitrina de exhibición ha probado su efectividad en el comercio para vender mercancías. Por lo tanto, la labor de los encargados del programa de seguridad es utilizar el tablero de noticias para dar importancia y hacer resaltar el valor de la prevención de accidentes. Lor tableros de noticias deberán cambiarse regularmente, a fin de mantener a los conductores interesados en el material de exhibición así como a acostumbrarlos a buscar constantemente nuevas noticias.

2 Incentivos

Deberá de reconocerse y premiarse a los conductores por manejar con seguridad y sin accidentes. Un buen sistema de incentivos para que tenga éxito deberá ofrecer al conductor algo que éste aprecie y que sea de mucho valor para él. Las reglas para ganar premios deberán explicarse con claridad a los conductores y luego otorgar los premios con justicia e imparcialidad. Además de los premios que le pueda entregar la compañía hay otros que tienen mucho más éxito, como lo es el emblema de Conductor

Seguro, que otorgará anualmente el Departamento de Seguridad e Higiene y que, además de ser un distintivo, será una recomendación a fin de que los patronos den preferencia para ascensos y nuevos trabajos mejor remunerados a los conductores que los obtengan.

El plan de premios puede tener mayor valor si su entrega se hace en una ceremonia apropiada para la entrega de dichos premios. Banquetes especiales o reuniones de seguridad en las que participen patronos y trabajadores son ocasiones apropiadas para la entrega de estos premios. La participación de las altas autoridades del Instituto en estas ceremonias es de suma importancia, más aún si se le da la debida divulgación, por medio de la prensa, radio y televisión.

Otro valioso incentivo para reducir los accidentes es la competencia entre equipos o entre las distintas empresas afiliadas. Los concursos estimulan el espíritu de cooperación y dan importancia a la contribución de cada conductor para mejorar el punteo de la empresa a la cual pertenezca.

Es de gran importancia que todos los conductores comprendan las reglas de cualquier concurso. Estos deberán entender las razones para establecer dichas reglas y la necesidad de que existan y que el concurso se efectúe de acuerdo con las mismas.

Una importante consideración en un programa de incentivos, es el método justo para clasificar accidentes. Los conductores que se ven implicados en accidentes tratarán de hacer resaltar las circunstancias atenuantes, para evitar así ser cargado con toda la responsabilidad. Un método eficaz para determinar la responsabilidad del accidente en casos difíciles, es referir tales casos a un comité compuesto por propietarios de este tipo de empresas y conductores debidamente seleccionados para dar la decisión final.

3 Disciplina correctiva

Cuando un conductor se convierte en infractor reincidente, la empresa debe tratar, por todos los medios, de rehabilitarlo mediante recomendaciones, reentrenamiento, estricta supervisión o cambio de asignación. Muchas compañías han desarrollado una política de imponer castigos a los conductores responsables por accidentes, basándose en la teoría de que si el manejo prudente y seguro ha de premiarse, el manejo imprudente deberá castigarse.

En caso que el nuevo entrenamiento, la reasignación ni los castigos impuestos logren reducir los accidentes de un determinado conductor, su destitución o transferencia a un puesto en el cual no tenga que conducir deberá efectuarse de inmediato y será tan beneficioso para el conductor como para la compañía.

La supervisión en las carreteras ayuda en la tarea de la disciplina correctiva, ya que con frecuencia permite a los supervisores descubrir las faltas y las costumbres peligrosas de los conductores antes de que éstos ocasionen más accidentes. La supervisión en las carreteras es una gran ayuda para descubrir al constante infractor de las prácticas de manejo

seguro. Como el costo de supervisión u observación, efectuada siguiendo a los conductores, es alto, hay una gran divergencia de opiniones con respecto al valor de este procedimiento con relación al costo total del programa de prevención de accidentes. Algunas firmas consideran la supervisión vial de vital importancia en su programa, mientras que otras la consideran de poco valor, comparada con el dinero gastado.

IV. REGISTRO DE ACCIDENTES

Un método sistemático de reportaje, registro y análisis de los detalles de cada accidente es la base y guía de los programas balanceados para seguridad de las flotas de vehículos. Los análisis de los accidentes, dentro de una determinada organización, demostrarán que con frecuencia ocurren siguiendo un patrón o tendencia discernible. Cuando se analiza la tendencia, con frecuencia se revelan actos imprudentes y condiciones peligrosas. Como resultado de esto, el inspector específico puede elaborar planes con mayor prontitud y efectividad para combatir estos actos y condiciones peligrosas causantes del desarrollo de estas tendencias.

V. SEGURIDAD PARA VEHICULOS

a) Mantenimiento preventivo

La participación de los conductores en el programa de mantenimiento preventivo es esencial para la operación segura y la reducción de los desperfectos de los vehículos en la vía pública. Se debe proporcionar al conductor una lista a fin de ayudarlo a efectuar su revisión o reparación, antes de salir con el vehículo y al regresar al garaje o terminal. Una lista así permitirá al departamento de mantenimiento corregir las fallas en el equipo antes de que requiera reparaciones de gran magnitud y más costosas o que éstas puedan causar accidentes.

b) Seleccion de vehiculos

La cuidadosa selección de los vehículos, además del efecto que tiene en la operación eficiente, es de gran importancia con respecto al promedio de accidentes en la línea de vehículos. Un buen vehículo ha sido definido como aquel que puede conducirse con seguridad y economía y con un mínimo de impedimento para la libre circulación de los vehículos en las carreteras, en terminales y puntos intermedios de descarga. El inspector de seguridad deberá trabajar conjuntamente con otros departamentos responsables de las empresas para la obtención de vehículos adecuados.